

Es aquí muy notable la falta de personas aptas que quieran dedicarse a la carrera de la enseñanza. Agrégase a esto que no faltan enemigos de las escuelas oficiales, interesados en desacreditarlas por cuantos medios a su alcance están, i entre ellos es curiosa la especie de que allí solo se enseñan doctrinas malas e inmorales; la palabra laica es el espanto de las jentes ignorantes i sencillas.

Reclamo, pues, del señor Inspector su activa i valiosa cooperacion, a fin de conseguir institutores inteligentes i dignos de tan noble tarea. Las escuelas serán entónces, en esta seccion del Estado, la esperanza para el porvenir.

Soi su atento servidor,

BELISARIO GUTIÉRREZ.

### INFORMES

del Inspector de la enseñanza del Departamento del Nordeste, sobre exámenes.

Estados Unidos de Colombia.—Estado Soberano de Antioquia.—  
Prefectura del Departamento del Nordeste, e Inspeccion de la enseñanza.—Número 461. —Amalfi, 11 de noviembre de 1877.

Señor Inspector general de Instrucción pública del Estado.—Medellín.

La injustificable rebelion del Gobierno de este Estado contra las instituciones nacionales, i el levantamiento en masa de muchos pueblos de él, movidos por el clero para defender una religion que sólo éste ataca con su intolerancia i fanatismo, hizo que la administracion pública se derrumbara por completo i con ella los planteles de educacion que existian sin que ninguno pudiera sostenerse en pié ante el empuje devastador de la guerra. Por esto aunque el encargado de la Prefectura ha hecho los mayores esfuerzos para dar a la instruccion pública el impulso que se merece por su importancia, no ha podido reestablecer en todos los distritos los planteles de enseñanza.

El estado de desconcierto en que quedaron estos pueblos azotados cruelmente por el verdugo revolucionario, i la poca cooperacion de los agentes de la Prefectura, son la causa de que se haya retardado por mucho tiempo el informe que usted se sirvió pedirme en nota de 7 de julio último, señalada con el número 1.º, i que no pueda darlo hoy con la estension i precision que debiera i que deseo, porque solo dos de los seis Jefes municipales del Departamento han suministrado datos algo completos.

En el presente informe seguiré el orden establecido en la circular citada para que quede mas conforme con las pautas que ella contiene.

1.º En el mes de mayo último no existia en los pueblos que hoy componen el Departamento del Nordeste ningun establecimiento de educacion primaria abierto; desde esa fecha hasta la presente se han abierto i funcionan las escuelas siguientes: una superior i otra primaria, ambas de varones en Amalfi; dos primarias, una de niños i otra de niñas en Remedios; una de niños i otra de niñas en Zea, i una de niñas en Yolombó. Los pueblos de Anorí i Zaragoza carecen de establecimientos de educacion, el primero por falta de individuos aptos para encarguen de ellos, i el último por haberse suspendido hace algunos años para destinar los fondos a la construccion de un local que, segun informes, no se construyó.

2.º Amalfi contiene tres locales propios para la instruccion primaria, todos ellos consultan las condiciones de sanidad i capacidad para la juventud del distrito, a lo menos por ahora. El local destinado para la escuela de niñas es, relativamente hablando, uno de los mejores locales del Estado dedicado a la educacion: este local de construcción de maderas perfectamento bien construido

do; está situado en un punto central hacia el Oriente, i constaba de dos edificios que formaban dos ángulos; pero la explosion de una parte del parque de las fuerzas rebeldes, acaecida en los primeros dias de enero último, destruyó uno de los ángulos que servia de habitacion a la Directora. La reconstruccion de esta parte del local costará la suma de \$ 500.

Los locales destinados para las escuelas superior i primaria están en bastante buen estado, i no necesitan por ahora reposicion de ninguna especie.

El local destinado para la escuela primaria de Yolombó, reúne todas las condiciones de sanidad, pero es estrecho, i por consiguiente, no puede contener las niñas que en aquel distrito están en estado de recibir instruccion.

Respecto de los locales destinados a la enseñanza en los distritos de Remedios, Anorí i Zea, la Prefectura remitió al señor Inspector los datos suministrados por los respectivos Jefes municipales. Todos esos edificios, como consta en los informes, no son a propósito para la enseñanza.

3.º Los Directores de las escuelas superior i primaria de Amalfi son los señores Leonidas Ospina i José M. Góez; José Anjel Gómez de la primaria de niños de Remedios, i Pastora Vázquez de la de niñas: de la de niños de Zea Benedito Rójas, i Zoraida Restrepo de la de niñas; i de la de niñas de Yolombó la señora Ismenia Arango de Ll. Todos estos nombramientos están hechos en interinidad.

4.º El Director de la escuela superior de Amalfi goza del sueldo de \$ 672 anuales, 400 de los cuales paga el Estado: el Subdirector que rejeta hoy la primaria goza de la asignacion de \$ 240 anuales; pero el Director tiene la asignacion de \$ 480: tanto este sueldo como el complementario del Director de la superior, son costeados de los fondos comunes municipales; el Director de la escuela primaria de niños de Remedios goza de la asignacion de \$ 600 anuales, i la Directora del de \$ 480: el de la de niños de Zea goza de la cantidad de \$ 480. Respecto del sueldo de la Directora no se pudo conseguir dato. La Directora de la escuela de niñas de Yolombó goza de la asignacion de \$ 324 anuales.

5.º Respecto de los inventarios del mobiliario i útiles de cada escuela, oportunamente se remitieron al señor Inspector los relativos a las escuelas de Amalfi, Remedios, Anorí i Zea. Los de Yolombó se acompañan por separado, i en cuanto a los de Zaragoza no fué posible conseguirlos. No se hace indicacion de los que faltan por no contenerla los datos suministrados.

6.º El tiempo destinado a las tareas escolares se ha distribuido hasta ahora así: de las siete a las nueve i media de la mañana, de las diez a las doce de la tarde: total siete horas i media.

7.º En la escuela superior de Amalfi, asisten diariamente 29 niños i en la primaria 102: a la escuela primaria de niñas de Yolombó asisten ordinariamente 25. De los demas distritos no se pudo obtener los datos necesarios, como tampoco del número que debiera asistir a cada escuela, por cuanto los censos levantados hubo que devolverlos para que se formaran con arreglo al modelo en que no quisieron fijarse los encargados de formarlos.

8.º Sobre el estado de adelantamiento o atraso de los alumnos de las respectivas escuelas, el señor Inspector me permitirá que no le informe hoy sobre el particular por dos razones: la primera, porque la mayor parte de las escuelas se abrieron a mediados del mes pasado; i la segunda, porque debiendo tener lugar los exámenes públicos al fin del presente mes, difiero para esta época el juzgar del adelantamiento o atraso para informar con conocimiento de los hechos.

9.º Exceptuando la suma de \$ 400 con que el Estado auxilia a la escuela superior de este distrito, ninguna de las demas tiene renta propia i todos los gastos se hacen de los fondos comunes municipales de cada distrito. Antes ayudaba mucho la parte de la renta de degüello co-